



SEN

Sistema Electrónico de Negociación

11 de junio de 2009

MODIFICACION DE LA JORNADA LABORAL EN EL BANCO DE LA REPUBLICA

Damos alcance al Boletín Informativo No. 016 del 17 de marzo de 2009, para comunicar que los horarios informados en dicho Boletín fueron establecidos de forma definitiva, en consecuencia la jornada laboral ordinaria del Banco de la República se adelantó media hora quedando oficialmente de 8:15 am. a 5:00 pm.

Así mismo, les comunicamos que se están adelantando los cambios en los manuales, Procedimientos y Circulares Reglamentarias, para ajustar y oficializar los horarios de trámite de operaciones a la nueva jornada.

Cualquier aclaración con gusto será atendida a través de nuestro centro de atención telefónica.

Atentamente,

DIONISIO VALDIVIESO BURBANO
Director
Departamento de Fiduciaria y Valores

Se establece el horario de la jornada ordinaria laboral en el Banco de la República de 8:15 a.m. a 5:00 p.m.



Centro de atención telefónica: 343 04 44
Conmutador: 343 1111, extensión: 0444

Su opinión nos interesa, escríbanos a:
dfv_sen@banrep.gov.co

www.banrep.gov.co